

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 1 de 32
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

# **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA**

## **2025-2027**

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Ángel Guzmán García	Nombre: Ana Carolina Rodríguez Rivero	Acta No. 001 Comité Institucional de Gestión y Desempeño – 29 de enero de 2026
Cargo: Contratista de la Oficina Asesora de Planeación	Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación	

Secretaría Distrital del Hábitat  
 Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13  
 Sede Principal: Calle 52 No. 13-64  
 Teléfono: 601-3581600  
 Código Postal: 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 2 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	---

## Tabla de Contenido

<b>1.</b>	<b><i>COMPONENTE DE LIDERAZGO DEL PTEP .....</i></b>	<b>5</b>
1.1.	Declaración.....	5
1.2.	Administración .....	6
1.3.	Monitoreo .....	7
1.4.	Supervisión.....	8
1.5.	Objetivo general .....	9
1.6.	Objetivos específicos .....	9
1.7.	Alcance.....	10
1.8.	El PTEP en el MIPG y el Sistema de Gestión y Calidad .....	10
1.9.	Marco Normativo .....	11
<b>2.</b>	<b><i>ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.....</i></b>	<b>12</b>
2.1.	Temática: Administración de riesgos .....	13
2.1.1.	Acción Estratégica: Gestión de riesgos para la integridad pública .....	13
2.1.2.	Acción Estratégica: Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT	14
2.1.3.	Acción Estratégica: Canales de denuncia .....	15
2.1.4.	Acción Estratégica: Debida diligencia .....	16
2.2.	Temática: Redes y articulación .....	16
2.2.1.	Acción Estratégica: Redes internas y externas.....	16
2.3.	Temática: Modelo de Estado Abierto.....	17
2.3.1.	Acción Estratégica: Acceso a la información pública y transparencia.....	17
2.3.2.	Acción Estratégica: Integridad pública y cultura de la legalidad .....	20
2.3.3.	Diálogo y corresponsabilidad .....	22
2.4.	Iniciativas Adicionales .....	24
<b>3.</b>	<b><i>COMPONENTE DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PTEP .....</i></b>	<b>25</b>
1.1.	Reportes.....	25
1.2.	Formación .....	25

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 3 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	---

1.3. Comunicación .....	<b>25</b>
4. <i>COMPONENTE DE AUDITORIA Y MEJORA</i> .....	<b>27</b>
5. <i>PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA</i> .....	<b>27</b>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 4 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	---

## PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, que en su artículo 31 establece que “*Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad ...)*” y lo dispuesto por el Decreto Nacional 1122 del 2024 “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública” y siguiendo las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través de las diferentes acciones de orientación virtual y las orientaciones<sup>1</sup> de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, como entidad líder de política en el Distrito Capital, adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública, en adelante PTEP, cuyo horizonte de tiempo se fija entre las vigencias 2025 a 2027.

El proceso de elaboración del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025-2027 de la Secretaría Distrital del Hábitat se inició en octubre de 2024 a partir del ejercicio de entendimiento de la norma y el anexo técnico contenidos en el Decreto Nacional 1122 de 2024 “por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022” y la participación en las conferencias de orientación que realizó la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para el Sector Hábitat<sup>2</sup> y para la entidades del Distrito Capital<sup>3</sup> a través de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.

Como resultado de lo anterior se dio cumplimiento al PTEP 2024 que para el caso se asumió como un ejercicio de transición y siguiendo la estructura definida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor basada en 9 componentes y 39 subcomponentes de los cuales se abordaron 38 y, de acuerdo con las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia, se

---

<sup>1</sup> Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital. Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, 2022.

<sup>2</sup> 03-10-2024 vía plataforma Teams

<sup>3</sup> 24-10-2024 vía plataforma Teams

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 5 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	---

realizó el cierre de la vigencia y procedió a actualizar el Programa según los estándares definidos por la norma.

La Oficina Asesora de Planeación, dependencia que ejerce el rol de segunda línea de defensa, elaboró una propuesta borrador entregada a los directivos de todas las dependencias para ser revisada, sugerir ajustes y proponer compromisos de acción. La construcción del borrador para su elaboración tuvo presente lo siguiente:

- Los estándares definidos en el anexo técnico del Decreto 1122 de 2024.
- Las orientaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá recibidas como respuesta a la consulta de la SDHT mediante radicado 2-2024-34756
  - *“Elaborar el PTEP y publicarlo en el mes de enero el cual se puede ir fortalecimiento de acuerdo con los niveles de madurez y las temáticas que la entidad incorpore de acuerdo con sus iniciativas estratégicas”*
  - *“Sugerimos que para abordar la estructura del PTEP se analice el estado actual de la entidad, la alineación de las iniciativas para que puedan priorizar las acciones de su estrategia anticorrupción y la proyección de acciones de corto, mediano y largo plazo”*

Una vez consolidado el documento con la participación de las diferentes dependencias de la SDHT y expuesto a las opiniones de la ciudadanía durante una semana, fue discutido y aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño como instancia que ejerce el rol de línea de defensa estratégica y se procedió a su publicación en [habitatbogota.gov.co](http://habitatbogota.gov.co).

## 1. COMPONENTE DE LIDERAZGO DEL PTEP

### 1.1. Declaración

En la Secretaría Distrital del Hábitat como, *“entidad cabeza del Sector Hábitat encargada de liderar la formulación e implementación de políticas de gestión del territorio urbano y rural, con un enfoque de mejoramiento integral; para promover la vivienda digna, y facilitar*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 6 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	---

*el acceso a espacios y servicios públicos en el Distrito Capital”<sup>4</sup>,* tenemos un firme compromiso con la transparencia y la ética pública, nos adherimos y comprometemos con el desarrollo del Programa de Transparencia y Ética Pública establecido por la Ley 2195 de 2022 y reglamentado por el Decreto Nacional de Colombia 1122 de 2024; lo consideramos esencial para garantizar la integridad en la gestión pública y para promover prácticas que fomenten la transparencia en todos los procesos de la Secretaría.

Con la implementación de este programa, pretendemos fortalecer la confianza de la ciudadanía en nuestra Entidad, asegurando que todas nuestras acciones se realicen con la máxima integridad y responsabilidad, en cumplimiento de las normas; así mismo, en armonía con los intereses del Programa de Transparencia y Ética Pública, trabajaremos para que cada proyecto y política implementada refleje nuestro compromiso con la legalidad y la transparencia, brindando así una gestión eficiente y justa para todos los habitantes de Bogotá.

Cumpliremos estos propósitos a través de capacitaciones y programas de sensibilización y asegurando que nuestros equipos estén equipados con las herramientas necesarias para actuar con integridad y transparencia en todas sus funciones.

Nuestro objetivo primordial es construir una relación de confianza mutua con la ciudadanía de Bogotá. Tenemos la convicción de que la transparencia es la base sobre la cual se construye la confianza pública y por ello, fortalecemos los canales de comunicación y los procesos institucionales para garantizar que los ciudadanos no solo se sientan escuchados, sino también respetados y bien informados.

## 1.2. Administración

Responsable: Oficina Asesora de Planeación.

Siguiendo las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la administración del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDHT se encontrará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación en cumplimiento de su rol de segunda línea de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa definidas para la entidad.

---

<sup>4</sup> <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/informacion-de-la-entidad/mision-y-vision>, consultado el 16 de enero de 2025.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 7 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	---

La administración del PTEP implica:

- Liderar el proceso de formulación, validación, consolidación y aprobación y modificación o reformulación Programa de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría del Hábitat de acuerdo con el ciclo.
- Gestionar con la Oficina Asesora de Comunicaciones la publicación del Plan y las campañas de promoción de este.
- Liderar el desarrollo de los monitoreos formales y presentar el resultado de estos a la tercera línea de defensa en el marco de las acciones de auditoría definidas para el PTEP.
- Prestar apoyo y orientación a los líderes de procesos y sus equipos de trabajo para el desarrollo de monitoreos preventivos y de avance en el cumplimiento de los compromisos que estos tengan en su rol de primera línea de defensa.
- Gestionar la presentación de informes ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y escalar ante los responsables de la ejecución las recomendaciones y orientaciones recibidas de esta instancia institucional.

### 1.3. Monitoreo

La Secretaría Distrital del Hábitat, con el propósito de generar una mejora continua y el cumplimiento del PTEP y de las normas relacionadas, desarrollará las siguientes acciones de monitoreo al mismo:

#### Monitoreos preventivos

Responsable: Líderes de procesos (primera línea) con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación.

Periodicidad: Una vez cada dos meses. De cada acción de monitoreo se dejarán actas y no se requerirán evidencias de cumplimiento.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 8 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	---

**Definición:** Son seguimientos del tipo auto control con carácter preventivo que procuran evitar retrasos en el cumplimiento, así como de generar correctivos y acciones de mejora como resultado de la experiencia construida.

#### Monitoreos formales

**Responsable:** Oficina Asesora de Planeación – segunda línea de defensa.

**Periodicidad:** En los meses de julio con corte a junio 30 de cada año y de enero con corte al 31 de diciembre. Se generará un informe para presentar a la tercera línea de defensa ejercida por la Oficina de Control Interno. Cada informe deberá estar soportado con evidencias.

En caso de ser requerido y si se cuenta con compromisos de vencimiento anual se realizará la actualización y publicación de PTEP con el respectivo control de cambios.

#### **1.4. Supervisión**

**Responsable:** Jefe de la Oficina de Control Interno de la SDHT.

Las acciones de supervisión del PTEP de la SDHT se encontrarán relacionadas con:

- Los informes de ejecución semestral establecidos en el apartado de monitoreos formales de este documento.
- El desarrollo del Plan de Auditoría.
- Las que la tercera línea de defensa, en desarrollo de su papel de auditoría independiente, considere oportuno y pertinente en cumplimiento de los procedimientos internos y Estatuto de Auditor.

La operación del PTEP se realizará sobre la base del siguiente ciclo de gestión:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 9 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	---



## EL PTEP EN LA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

### 1.5. Objetivo general

Desarrollar e implementar acciones e instrumentos que, además de dar cumplimiento a la normatividad vigente, materialicen el compromiso de la Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT y de la Administración Distrital del Bogotá con la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción como una de las formas de hacer realidad el objetivo 5 del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá confía en su gobierno”

### 1.6. Objetivos específicos

2.2.1. Gestionar los riesgos de corrupción mediante planes de tratamiento orientados a su prevención y mitigación, el fortalecimiento de la política integral de administración de riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat y la adaptación del PTEP a las metodologías y normativas que surjan durante el proceso y vigencia del mismo.

2.2.2. Diseñar y activar mecanismos que le permitan a la Secretaría del Hábitat fortalecer la articulación interna y externa y la actuación en esquema de red como entidad del sector central de la administración de Bogotá y cabeza del Sector Hábitat, para lograr el intercambio

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 10 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

de información, compartir y aplicar aprendizajes que fortalezcan la transparencia, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción.

2.2.3. Diseñar y activar mecanismos que promuevan la gestión de la entidad de cara a la ciudadanía en general y los grupos de valor y partes interesadas de la SDHT en particular, enmarcados en el Modelo de Estado Abierto<sup>5</sup>.

2.2.4. Diseñar e implementar acciones y herramientas propias de la SDHT que no se encuentren contempladas en el esquema y los estándares definidos por el Decreto Nacional 1122 de 2024 pero que contribuyen al fortalecimiento de la transparencia y la cultura de la integridad institucional.

### 1.7. Alcance

El programa de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría Distrital del Hábitat tiene una proyección temporal que cubre las vigencias 2025, 2026 y 2027 y se encuentra asociado al desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, especialmente en cumplimiento del objetivo 5 “Bogotá confía en su gobierno” Programa: Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable y donde se entiende que “*Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. En suma, un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confie*<sup>6</sup>”

El PTEP de la Secretaría del Hábitat en su proceso de construcción y mejora permanente contemplará todas las acciones y apuestas institucionales relacionadas con la transparencia, la integridad y el cumplimiento normativo nacional y distrital que busca el desarrollo de una gestión pública que tiene cero tolerancia con la corrupción.

### 1.8. El PTEP en el MIPG y el Sistema de Gestión y Calidad

El PTEP de la Secretaría Distrital del Hábitat hace parte integral del Plan de Acción Institucional, se soportará en el desarrollo del Proceso de Dirección Estratégico y contará con los documentos de soporte (procedimiento, instructivos, formatos, etc.) que requiera para garantizar su cumplimiento en las condiciones de oportunidad, calidad,

<sup>5</sup> Documento CONPES 4070 2021 – Lineamientos para la implementación de un modelo de estado abierto

<sup>6</sup> Tomado del documento Abecé del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 11 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

pertinencia y los estándares definidos por el Sistema de Gestión de Calidad definidos por la norma ISO 9001-2015 soportado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

### 1.9. Marco Normativo

- **Ley 1474 de 2011** (modificada por la ley 2195 del 2022): “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- **Ley 1712 de 2014** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- **Decreto 1499 de 2017:** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- **Ley 2016 de 2020:** “Por la cual se adopta el Código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 2195 de 2022:** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto Nacional 1122 de 2024** “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022”.
- **Decreto Distrital 640 de 2025** “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública” que compila y deroga y compila los decretos distritales 189 de 2020 y 118 de 2018
- **Directiva Distrital 005 de 2020:** Directrices sobre Gobierno Abierto de Bogotá.
- **CONPES 4070 de 2021:** Lineamientos de política para la implementación de un modelo de Estado Abierto.
- **CONPES Distrital 01 de 2018:** Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y no tolerancia con la corrupción.
- **Decreto Distrital 479 de 2024:** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Gestión Jurídica” que compila y deroga el Decreto Distrital 610 de 2022.
- **Decreto Distrital 653 de 2025** “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat” y compila y deroga el Decreto 510 de 2025 “Por el cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat”.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 12 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

## **2. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

En esta sección se describe para cada componente y subcomponente del Programa de Transparencia y Ética Pública, las actividades con sus metas o productos asociados, los responsables para su ejecución y el reporte, así como las fechas programadas para su cumplimiento.

Siguiendo los lineamientos del Anexo Técnico que hace parte integral del Decreto Nacional 1122 de 2024 y adaptando la Estructura para los Programas de Transparencia y Ética Pública definida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en el Documento Técnico Programas de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital-Bogotá, diciembre 2022, la Secretaría Distrital del Hábitat define de la siguiente manera la estructura de su Estrategia de Lucha Contra la Corrupción:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 13 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

## 2.1. Temática: Administración de riesgos

### 2.1.1. Acción Estratégica: Gestión de riesgos para la integridad pública

Gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional para la entidad por no ejercer con integridad el servicio público debido a comportamientos y prácticas que atenten contra la moralidad administrativa o aquellas relacionadas con la corrupción, entre las que se encuentran el fraude, el soborno y la no declaración de conflictos de interés<sup>7</sup>.

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Subcomponente: <b>Política de Administración de Riesgos.</b>	F 1	Realizar por lo menos una vez al año una revisión general a la política de riesgos de la Secretaría Distrital del Hábitat incluyendo en el proceso a grupos de valor y partes interesadas.	1 política revisada anualmente.  Se generará y publicará en el sitio web un informe anual.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Oficina Asesora de Planeación. <b>Reporta:</b> Oficina Asesora de Planeación.	30-nov-27
Subcomponente: <b>Construcción del Mapa de riesgo anticorrupción</b>	F 2	Revisar y actualizar los mapas de corrupción de la entidad garantizando su actualización de acuerdo con las normas existentes y las normas y lineamientos nacionales y distritales que surjan durante el horizonte temporal del PTEP.	20 de mapas de riesgos de corrupción revisados.  Se generará y publicará en el sitio web un informe anual.	Responsables de procesos. Oficina Asesora de Planeación. <b>Reporta:</b> Oficina Asesora de Planeación.	30-dic-27
Subcomponente: <b>Consulta y Divulgación.</b>	F 3	Diseñar y aplicar un protocolo institucional que garantice la calidad del proceso participativo de grupos de valor y partes interesadas en la revisión anual de la política institucional de riesgos de la SDHT.	1 protocolo diseñado, implementado.	Responsables de procesos. Oficina Asesora de Planeación. <b>Reporta:</b> Oficina Asesora de Planeación.	30-dic-27
	F 4	Garantizar que por lo menos el 80% del personal que labora para la SDHT se capacite en la gestión de conflictos de interés.	1 estrategia diseñada e implementada para el logro del compromiso.	Dirección Administrativa (Talento Humano) Dirección de Contratación	30-dic-27

<sup>7</sup> Este encabezado previo a cada plan de actividades es tomado del Anexo Técnico Decreto 1122 de 2024

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 14 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
				<b>Reporta:</b> Dirección Administrativa-Talento Humano.	
Subcomponente: <b>Monitoreo y revisión.</b>	<b>F 5</b>	Durante el proceso de la proyección temporal del PTEP identificar o implementar al menos una buena e innovadora práctica para fortalecer las acciones de monitoreo a los Riesgos de Corrupción.	1 buena práctica documentada, implementada y socializada.	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Oficina Asesora de Planeación. <b>Reporta:</b> Oficina Asesora de Planeación	30-dic-27
Subcomponente: <b>Seguimiento.</b>	<b>F 6</b>	Realizar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción.	1 seguimiento anual	Tercera Línea de Defensa – <b>Reporta:</b> Oficina de Control Interno	30-dic-27

### 2.1.2. Acción Estratégica: Gestión de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo LA/FT

Gestionar la posibilidad de afectación económica o reputacional para la entidad por ser utilizada, en forma directa o indirecta, como instrumento para lavado de activos (LA), financiación del terrorismo (FE) y la proliferación de armas de destrucción masiva (FP).

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Subcomponente: <b>Construcción del plan de trabajo para adaptar y/o desarrollar la debida diligencia.</b>	<b>F 7</b>	Diseñar y poner en marcha un plan de trabajo que facilite la implementación de las medidas de prevención y mitigación del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en la SDHT.	1 plan de trabajo en ejecución	Despacho	30-nov-27

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 15 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

### 2.1.3. Acción Estratégica: Canales de denuncia

Controlar los riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP mediante un canal institucional de denuncias que garantice el tratamiento de los reportes recibidos y la protección del denunciante.

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Subcomponente: <b>Consulta y divulgación.</b>	<b>y F 8</b>	Diseñar y ejecutar una estrategia en la que se aborden acciones que involucren a públicos internos y externos en la socialización de los canales de denuncia de actos de corrupción, conflictos de interés, operaciones inusuales y operaciones sospechosas y la protección al denunciante.	1 estrategia diseñada y ejecutada.	<b>Oficina Asesora de Comunicaciones.</b> <b>Oficina de Control Disciplinario Interno.</b> <b>Oficina de Control Interno.</b> <b>Oficina Asesora de Planeación.</b> <b>Reporta:</b> Oficina Asesora de Comunicaciones	30-nov-27

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 16 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

## 2.1.4. Acción Estratégica: Debida diligencia

Controlar los riesgos para la integridad pública y de LA/FT/FP mediante procesos de debida diligencia que permitan el conocimiento de la contraparte con la que se está relacionando la entidad u organización.

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Subcomponente: <b>Adecuación institucional para cumplir con la debida diligencia.</b>	<b>F 9</b>	Elaborar un instrumento (instructivo, manual, o procedimiento) para el desarrollo de la debida diligencia en la SDHT y documentar el avance institucional en el tema.	1 instrumento elaborado e implementado	Mesa Técnica: Órgano de cumplimiento para la implementación del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción — MGJA y el Sistema de Administración de Riesgos LA/FT <b>Reporta:</b> Despacho	30-nov-27

## 2.2. Temática: Redes y articulación

### 2.2.1. Acción Estratégica: Redes internas y externas

- a) Crear comunidades internas, entre los responsables del Programa de Transparencia, para el dialogo e intercambio de datos sobre los contenidos del Programa, de forma que se mejore la calidad de los insumos para la toma de decisiones la gestión de riesgos, la promoción de la transparencia y la gestión ética de los asuntos públicos.
- b) Articular a la entidad u organización con redes e instancias de coordinación interinstitucional y externas, que permitan el cumplimiento de los mandatos de colaboración armónica y los deberes de participación.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 17 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Subcomponente: <b>Redes de innovación pública.</b>	<b>F 10</b>	Elaborar un documento que contenga el mapeo de las redes internas y externas existentes y que defina la construcción de las requeridas para lograr los propósitos del componente definidos por el Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024	1 documento elaborado.	Oficina de Participación y RCC. Dirección de Información de Políticas Públicas. Dirección Administrativa Oficina de Control Interno Oficina de Control Disciplinario Interno Oficina Asesora de Planeación <b>Reporta:</b> Dirección de Información de Políticas Públicas.	30-dic-27
Subcomponente: <b>Articulación institucional a los Nodos de Rendición de Cuentas.</b>	<b>F11</b>	Formular y ejecutar un plan de trabajo del Nodo Sectorial de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat en Bogotá D.C. que abarque el horizonte de tiempo del PTEP	1 plan ejecutado	Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	31-dic-27

### 2.3. Temática: Modelo de Estado Abierto

#### 2.3.1. Acción Estratégica: Acceso a la información pública y transparencia

Garantizar el derecho fundamental de acceso a la información pública mediante el cumplimiento del marco normativo que regula este derecho y permite materializar sus contenidos, principalmente, mediante el principio de transparencia.

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Subcomponente: <b>Lineamientos de</b>	<b>F 12</b>	Diseñar una estrategia de evaluación del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad y los estándares de calidad y usabilidad de los documentos publicados en	1 estrategia diseñada y en ejecución con	Dependencias responsables del Modelo de Relacionamiento con la Ciudadanía. Dirección de Información de Políticas Públicas.	30-dic-27

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 18 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
<b>Transparencia Activa.</b>	el sitio web y plataformas como el SECOP 2 de la SDHT en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 con las normas que la reglamentan y documentar como procedimiento, manual o instructivo en el sistema de gestión de la entidad.		reportes anuales de avance.	Subsecretaría Corporativa <b>Dependencias que publican información</b> <b>Reporta:</b> Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	
	<b>F 13</b>	Asegurar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica para garantizar los contenidos de la sede electrónica y el derecho de acceso a la información pública de acuerdo con lo establecido en la Ley.		1 informe anual sobre la disponibilidad de los servicios de la sede electrónica.	Oficina de Tecnología y TD. Oficina Asesora de Comunicaciones. <b>Reporta:</b> Oficina de Tecnología y TD
	<b>F 14</b>	Presentar un informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño sobre el uso de las redes sociales en el relacionamiento con la ciudadanía y publicarlo.		6 informes semestrales elaborados, presentados y publicados.	Oficina Asesora de Comunicaciones.
	<b>F 15</b>	Diseñar una estrategia de comunicación centrada en la promoción y conocimiento de la información pública de la SDHT.		1 estrategia diseñada y ejecución.	Oficina Asesora de Comunicaciones
	<b>F 16</b>	Realizar socializaciones del menú participa y botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública dirigida a servidores, colaboradores y ciudadanía.		1 informe anual de las socializaciones realizadas	Oficina Asesora de Planeación__Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía. <b>Reporta:</b> Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.
Subcomponente:	<b>F 17</b>	Publicar en el sitio web de la SDHT informes trimestrales de Gestión de PQRSDF.		9 informes (1 trimestral) de PQRSDF publicados.	Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 19 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
<b>Lineamientos de Transparencia Pasiva.</b>	<b>F 18</b>	Realizar un proceso de revisión anual de los procedimientos relacionados con la transparencia pasiva en la SDHT a la luz del Anexo Técnico del Decreto 1122 de 2024 y realizar los ajustes requeridos.	1 informe de los resultados de la revisión y los ajustes realizados.	<b>Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.</b> <b>Oficina de Control Disciplinario Interno.</b> <b>Reporta:</b> Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	31-dic-27
<b>Subcomponente: Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información.</b>	<b>F 19</b>	Mantener actualizado el inventario de activos de información y publicar una vez al año.	1 inventario actualizado y publicado de manera anual.	Oficina de Tecnología y Transformación Digital.	31-dic-27
	<b>F 20</b>	Mantener actualizado el índice de información clasificada y reservada y publicar una vez al año.	1 índice actualizado y publicado de manera anual.	<b>Oficina de Tecnología y Transformación Digital.</b> <b>Dirección Administrativa - Gestión Documental Subsecretaría Jurídica</b> <b>Reporta:</b> Oficina de Tecnología y Transformación Digital.	31-dic-27
	<b>F 21</b>	Mantener actualizado el esquema de publicación de la información y publicar una vez al año.	1 esquema de publicación actualizado y publicado de manera anual.	Oficina Asesora de Comunicaciones.	31-dic-27
<b>Subcomponente: Criterio Diferencial de Accesibilidad.</b>	<b>F 22</b>	Cumplir con los estándares de accesibilidad de la Sede Electrónica (sitio web) establecidos en el anexo 1 de la Resolución MinTic 1519 de 2020.	1 plan de trabajo diseñado e implementado.	<b>Oficina de Tecnología y Transformación Digital.</b> <b>Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.</b> <b>Oficina Asesora de Comunicaciones</b> <b>Reporta:</b> Oficina Asesora de Comunicaciones	31-dic-27
<b>Subcomponente: Monitoreo del Acceso a la</b>	<b>F 23</b>	Emitir reportes semestrales del estado de los contenidos publicados en el portal institucional de	2 informes al año (julio y enero) de seguimiento al botón	Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía (Segunda línea de defensa)	31-dic-27

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 20 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Información Pública.	acuerdo con la Ley 1712 de 2014. Esta actividad se asociará al compromiso F11 de este PTEP.		de Transparencia (ITA)		
Subcomponente: <b>Fortalecimiento de los canales de atención.</b>	<b>F 24</b>	Realizar seguimiento a la interacción de la ciudadanía a través de los canales virtuales, chat live y redes sociales de la SDHT y elaborar un informe anual que incluya opiniones de la ciudadanía y trabajadores de la SDHT	1 informe anual de seguimiento	<b>Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.</b> Oficina Asesora de Comunicaciones <u>Reporta:</u> Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	31-dic-27

### 2.3.2. Acción Estratégica: Integridad pública y cultura de la legalidad

En los términos de la Ley 2016 de 2020, las entidades obligadas deberán adoptar el Código de Integridad del Servicio Público, en los términos que señale el Departamento Administrativo de la Función Pública. Se deberá señalar claramente cuál es el código de integridad de la entidad y los procedimientos que seguirá para su formulación o modificación, según los lineamientos de Función Pública.

La Secretaría del Hábitat en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020 y del Decreto Distrital 118 de 2018 compilado por el Decreto Distrital 640 de 2025 cuenta con la Resolución SDHT 088 de 2023-Código de Integridad Institucional y actualiza, mediante acto administrativo, el equipo de gestores de integridad. En el Decreto Distrital relacionado se establecen las pautas para la formulación del Plan de Gestión de Integridad.

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Subcomponente: <b>Programas Gestión de Integridad.</b>	<b>F 25</b>	Diseñar e implementar el Plan Anual de Gestión de Integridad-PGI.	3 PGI Diseñados e implementados con reportes anuales de cumplimiento.	Dirección Administrativa – Talento Humano	31-dic-27

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 21 de 32
		VERSIÓN 1
		FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

<b>Subcomponente / procesos</b>	<b>Actividades</b>		<b>Meta o producto</b>	<b>Responsable/s</b>	<b>Fecha programada para cumplimiento al 100%</b>
	<b>F 26</b> Ejecutar el Plan de Cumplimiento del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción para el Distrito Capital en la SDHT.		1 informe anual	<b>Todos los procesos de la entidad</b>  <b>Reporta:</b> Subsecretaría Jurídica	31-dic-27
Subcomponente: <b>Promoción de la integridad en las instituciones y grupos de interés.</b>	<b>F 27</b>	Divulgar y socializar a la ciudadanía los valores de integridad de la SDHT y la importancia de los mismos en la cultura de la entidad, a través de los canales de comunicación externa	1 estrategia general diseñada, implementada y cumplida con reportes anuales de cumplimiento.	Dirección Administrativa – Talento Humano	31-dic-27
Subcomponente: <b>Gestión de prácticas antisoborno y antifraude.</b>	<b>F 28</b>	Implementar el lineamiento distrital de apertura de agendas públicas de directivos y presentar un informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	6 informes semestrales	Oficina de Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía	31-dic-27
Subcomponente: <b>Análisis de la información de las denuncias de corrupción</b>	<b>F 29</b>	Realizar un informe semestral sobre el trámite a las denuncias de corrupción y presentarlo en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño-CGD, sin perjuicio de la reserva legal establecida.	6 informes semestrales (1 cada semestre)	Oficina de Control Disciplinario Interno.	31-dic-27
	<b>F 30</b>	Desarrollar acciones de socialización sobre las responsabilidades de trabajadores de la SDHT frente a los riesgos de corrupción.	6 campañas semestrales asociadas a los informes de la línea anterior (1 cada semestre)	Oficina de Control Disciplinario Interno.	31-dic-27
Subcomponente: <b>Apertura de datos para los ciudadanos y grupos de interés.</b>	<b>F 31</b>	Elaborar y publicar el cronograma de datos abiertos.	1 cronograma anual publicado	Dirección de Información de Políticas Públicas.	31-dic-27
	<b>F 32</b>	Publicar el conjunto de datos abiertos programados.	Conjuntos de datos abiertos publicados en el portal de la ciudad	Dirección de Información de Políticas Públicas.	31-dic-27

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 22 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
	F 33	Diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación que promueva el conocimiento y el uso de los Datos Abiertos que gestiona la Secretaría del Hábitat.	1 estrategia diseñada y ejecutada con informes de avance anual.	Dirección de Información de Políticas Públicas. Oficina Asesora de Comunicaciones  <u>Reporta:</u> Oficina Asesora de Comunicaciones	31-dic-27
Subcomponente: <b>Apertura de la información presupuestal institucional y de resultados.</b>	F 34	Incluir información del presupuesto de inversión en el cronograma de publicación de datos abiertos para cada una de las vigencias que comprenden el horizonte temporal del PTEP y realizar su publicación.	1 informe anual sobre la publicación realizada incluidas las actualizaciones pertinentes.	Dirección de Información de Políticas Públicas. Oficina Asesora de Planeación. <u>Reporta:</u> Dirección de Información de Políticas Públicas.	31-dic-27
Subcomponente: <b>Estandarización de datos abiertos para intercambio de información.</b>	F 35	Generar el cronograma anual para modelamiento de información a publicar como datos abiertos de acuerdo con lineamientos IDECA y publicarlo.	Acta SDHT - IDECA para modelamiento información a publicar cada año.	Dirección de Información de Políticas Públicas.	31-dic-27
	F 36	Modelamiento de información a publicar como datos abiertos de acuerdo con lineamientos IDECA. Se desarrollará un ejercicio anual.	Información modelada de acuerdo el plan SDHT – IDECA. Un Informe Anual.	Dirección de Información de Políticas Públicas.	31-dic-27

### 2.3.3. Diálogo y corresponsabilidad

La política de diálogo y corresponsabilidad se articula, en las entidades obligadas a contar con MIPG, con otras dimensiones y políticas del Modelo. En este caso, no se requiere políticas adicionales, sino el fortalecimiento de las existentes para lograr la eficiencia, incidencia y eficacia que se plantean en este documento, las cuales permiten fortalecer la transparencia y ética pública.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 23 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
<b>Subcomponente: Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.</b>	<b>F 37</b>	Diseñar y ejecutar una estrategia de rendición permanente de cuentas que aborde el horizonte de tiempo del PTEP y que cumpla los lineamientos definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC y los lineamientos distritales	1 estrategia diseñada y ejecutada con informes anuales de avance	Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	31-dic-27
	<b>F 38</b>	Elaborar y ejecutar una estrategia de capacitación a la ciudadanía sobre temas de la SDHT y el Sector a través del uso de la plataforma Escuela del Hábitat.	1 estrategia anual diseñada y ejecutada.	Dirección de Información de Políticas Públicas.	31-dic-27
<b>Subcomponente: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional.</b>	<b>F 39</b>	Desarrollar un proceso de evaluación a la estrategia de rendición de cuentas de la SDHT, que incluya la participación ciudadana que identifique oportunidades de mejora y garantizar su implementación.	1 informe anual	Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	31-dic-27
	<b>F 40</b>	Desarrollar actividades relacionadas con la promoción del control social.	1 informe anual de las acciones planeadas y ejecutadas	Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	31-dic-27
<b>Subcomponente: Estructura administrativa y Direcccionamiento estratégico.</b>	<b>F 41</b>	Consolidar la implementación del Modelo de Distrital de Relacionamiento con la Ciudadanía dispuesto por Decreto Distrital 542 de 2023.	Actas de la mesa técnica del modelo de relacionamiento	Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	31-dic-27
	<b>F 42</b>	Elaborar y ejecutar un plan de publicaciones que sensibilicen al personal que labora para la SDHT sobre los derechos de la ciudadanía incluyendo los enfoques diferenciales.	18 publicaciones durante el horizonte temporal de PTEP	Oficina Asesora de Comunicaciones. Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía. <b>Reporta:</b> Oficina Asesora de Comunicaciones.	31-dic-27
<b>Subcomponente: Consulta Ciudadana para la mejora</b>	<b>F 43</b>	Elaborar un informe de análisis sobre la satisfacción y percepción ciudadana de los trámites, servicios y OPAS de la Entidad.	6 informes realizados (1 semestral) durante el horizonte temporal de PTEP	Áreas responsables de trámites y OPAS Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	31-dic-27

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 24 de 32
		VERSIÓN 1
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA 29/01/2026
		CÓDIGO PG01-PA01

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
experiencias de los usuarios.				<b>Reporta:</b> Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	
Subcomponente: <b>Ciudadanía en la toma de decisiones públicas.</b>	<b>F 44</b>	Ejecutar el Plan Institucional de Participación Ciudadana anual	1 plan ejecutado por vigencia. Informe generado y publicado en los meses de enero	Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	20-ene-2028

## 2.4. Iniciativas Adicionales

Subcomponente / procesos	Actividades		Meta o producto	Responsable/s	Fecha programada para cumplimiento al 100%
Subcomponente: <b>Participación en las estrategias distritales de integridad.</b>	<b>F 45</b>	Participar en las actividades convocadas por Entidades líderes de política relacionadas con la promoción de la integridad.	A demanda según las invitaciones recibidas.	Dirección Administrativa <b>Reporta:</b> Oficina Asesora de Planeación  Oficina Participación y Relacionamiento con la Ciudadanía.	30-dic-27

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 25 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

### 3. COMPONENTE DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PTEP

#### 1.1. Reportes

Los reportes del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDHT – PTEP estarán asociados a:

- a. Dos reportes de monitoreo por segunda línea de defensa que gestionará la Oficina Asesora de Planeación. Así:
  - a. El primero en el mes de julio de cada vigencia con corte a 30 de julio.
  - b. El segundo en el mes de enero con corte a 31 de diciembre de cada vigencia. Este segundo reporte será el insumo para definir ajustes, actualizaciones o reformulaciones al PTEP.
- b. El reporte generado por la Oficina de Control Interno de Gestión como tercera línea de defensa.

#### 1.2. Formación

En concordancia con lo establecido en el apartado Declaración de este documento donde se establece que *"Cumpliremos estos propósitos a través de capacitaciones y programas de sensibilización y asegurando que nuestros equipos estén equipados con las herramientas necesarias para actuar con integridad y transparencia en todas sus funciones"* la SDHT cumplirá este compromiso a través de acciones que estarán formalizadas en los siguientes instrumentos:

- El Programa Institucional de Capacitación – PIC
- El Plan Estratégico de Comunicaciones – componente de comunicación interna.
- El fortalecimiento del equipo conformado por los referentes de los procesos denominados líderes SIG como agentes multiplicadores del conocimiento.
- 

#### 1.3. Comunicación

Tal y como se definió en el apartado Declaración de este documento *"En la Secretaría Distrital del Hábitat tenemos la convicción de que la transparencia es la base sobre la cual se construye la confianza pública. Por ello, fortalecemos los canales de comunicación y los procesos institucionales para garantizar que los ciudadanos no solo se sientan escuchados,*

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 26 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

*sino también respetados y bien informados*” y para ello se desarrollarán las siguientes líneas de acción:

- Se promoverá el conocimiento y acceso a los contenidos del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDHT a través de los canales de comunicación externa. Por lo menos 1 de las campañas pautadas corresponderá con este propósito.
- Se promoverá e incentivará la participación, en por lo menos una actividad anual, con el grupo de valor de la SDHT conformado por los medios de comunicación comunitaria y alternativa centrada en el conocimiento y socialización del PTEP.
- Las campañas de comunicación de la SDHT relacionadas con la promoción de la denuncia así como de la gratuidad en los servicios de la entidad estarán relacionadas con este programa y específicamente en el compromiso con la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción.
- En por lo menos una de las acciones (diálogo o audiencia) se incluirá en la agenda un punto relacionado con el desarrollo y cumplimiento del PTEP.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 27 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

#### **4. COMPONENTE DE AUDITORIA Y MEJORA**

El seguimiento le corresponde a la tercera línea de defensa y está a cargo de la Oficina de Control Interno, quien verificará la elaboración y publicación del Programa y le concierne efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas.

Las acciones de seguimiento se realizarán dos (2) veces al año y deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas: 30 de junio y 31 de diciembre. Los resultados del seguimiento se publicarán dentro de los veinte (20) primeros días hábiles de los meses de julio y enero.

Adicionalmente, la medición del avance de este Programa y en el entendido que se encuentra articulado al Plan de Acción Institucional, cuyo liderazgo está bajo la Oficina Asesora de Planeación, esta dependencia realizará un seguimiento al avance semestral de las actividades definidas en el PTEP.

#### **5. PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA**

El ejercicio de consulta ciudadana se desarrolló de la siguiente manera:

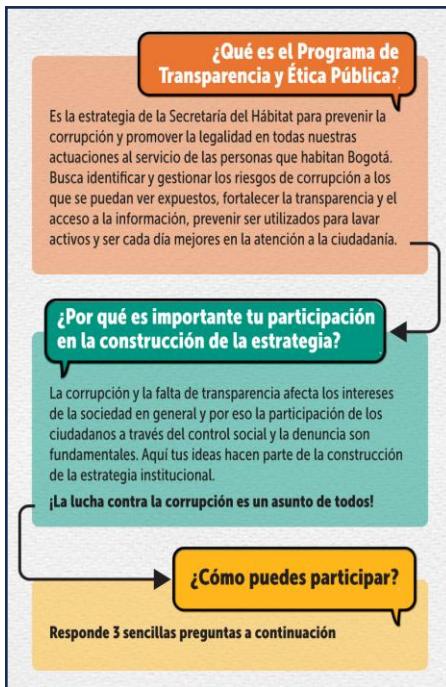
A través del sitio web de la Secretaría del Hábitat, los servicios de red social de los que hace uso la entidad y se socializó un formulario en la herramienta *Forms* de la suite Microsoft 365. El formulario se diseñó con tres secciones así:

Sección 1: Presentación y aceptación de la política de datos personales.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 28 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

Sección 2: Preguntas de generales: como un ejercicio de ambientación y acercamiento con la ciudadanía en lenguaje claro y comprensible se explicó que es el Programa de Transparencia y Ética Pública, la importancia de la participación ciudadana en la construcción de la estrategia de lucha contra la corrupción y se invitó a las personas a responder 3 preguntas:

Pregunta 1: Por favor sugiérenos dos o tres acciones con las que la ciudadanía debería comprometerse para ayudar a luchar contra la corrupción.



Pregunta 2: En tu concepto, ¿qué le falta a las entidades públicas para que la ciudadanía confie más en ellas?

Pregunta 3: Si tuvieras que denunciar un acto de corrupción en la Secretaría del Hábitat ¿dónde crees que deberías hacerlo?

Sección 3: Se invitó a las personas a conocer el contenido del borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública de la SDHT con un enlace que generaba el descargue directo del documento.

#### Resultados y análisis

1-Sobre las sugerencias con las que la ciudadanía debería comprometerse para ayudar a luchar contra la corrupción, se recibieron 86 sugerencias de cuyo análisis se concluyó:

Las respuestas obtenidas destacan la importancia de la transparencia, la participación ciudadana y la denuncia activa. Se deduce como sugerencia que la Secretaría del Hábitat utilizar esta información para estructurar compromisos que fomenten la rendición de cuentas y la vigilancia ciudadana. Por ejemplo, se pueden implementar mecanismos que faciliten el acceso a la información pública.

También se deduce de las respuestas sugeridas por las personas participantes que es esencial capacitar a los ciudadanos en acciones de control social y veeduría, asegurando que

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 29 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

comprendan cómo y dónde denunciar actos de corrupción. La entidad puede organizar talleres y campañas informativas para empoderar a la comunidad, fomentando una cultura de integridad y responsabilidad. La formación de líderes comunitarios y la creación de espacios de diálogo también son estrategias clave para fortalecer la participación ciudadana y garantizar que las denuncias sean gestionadas de manera efectiva.

Finalmente, la entidad debe establecer canales de comunicación claros y accesibles para que los ciudadanos puedan reportar irregularidades de manera segura y anónima. La implementación de líneas de atención efectivas, tanto virtuales como telefónicas, y la promoción de la denuncia a través de plataformas digitales son pasos cruciales para construir un entorno de confianza y colaboración.

2-Sobre qué le falta a las entidades públicas para que la ciudadanía confie más en ellas, se recibieron 55 sugerencias de cuyo análisis se concluyó:

Igual que en la pregunta anterior la transparencia y la divulgación de información son aspectos cruciales mencionados en la generalidad de las respuestas. Se considera que las entidades públicas sean más abiertas y claras en sus procesos y decisiones, y que informen de manera comprensible y accesible sobre sus actividades y resultados destacando la importancia de la rendición de cuentas y la comunicación directa con sus grupos de valor.

Otro tema recurrente es la eficiencia y efectividad en la gestión de las entidades, pues las personas consultadas manifestaron la necesidad de que las entidades públicas, para ser más confiables de frente a la ciudadanía, cumplan con los planes y programas en los tiempos prometidos y que los procesos sean ágiles. También se menciona la importancia de contar con personal capacitado y comprometido con el servicio público donde actuar integridad es un pilar fundamental para generar confianza.

Finalmente, casi como una reiteración de lo respondido a la pregunta 1 del formulario se evidencia que la participación ciudadana y la protección al denunciante son aspectos clave para fortalecer la lucha contra la corrupción. Las personas que opinaron sugieren que se promueva una mayor participación en el desarrollo de políticas institucionales y que se refuerzen las medidas de protección para aquellos que denuncian actos de corrupción y que se sancione de manera efectiva a los funcionarios y contratistas corruptos para demostrar un compromiso real con la transparencia y la justicia.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b> <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 30 de 32 VERSIÓN 1 FECHA 29/01/2026 CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

3-Sobre si se tuviera que denunciar un acto de corrupción en la Secretaría del Hábitat dónde se debería hacer, se recibieron 63 respuestas de cuyo análisis se concluyó:

La mayoría de las personas que participaron mencionaron entidades de control como la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía. Esto se puede interpretar como la existencia de confianza en las instituciones oficiales encargadas de la vigilancia y el control, lo cual es positivo. Sin embargo, también sugiere la necesidad de fortalecer estos canales y asegurar que los ciudadanos estén bien informados sobre cómo y dónde presentar sus denuncias.

Además de lo que podríamos denominar tradicionales entidades de control, se mencionaron canales específicos como la Oficina de Atención al Ciudadano y la línea 195. Estos canales más accesibles y directos para la ciudadanía pueden ser cruciales para facilitar las denuncias y hacer que el proceso sea más confiable y menos intimidante para los ciudadanos. La diversidad de respuestas también muestra que no todos los ciudadanos están al tanto de los canales disponibles, lo que resalta la importancia de campañas de información y educación sobre los mecanismos de denuncia.

Finalmente, se presentaron casos en los que se expresó no saber dónde denunciar o mencionaron que buscarían asesoría antes de proceder. Esto puede ser el reflejo de falta de claridad y confianza en el sistema actual. Para mejorar la estrategia de lucha contra la corrupción, es esencial no solo fortalecer los canales existentes, sino también garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a la información necesaria y se sientan seguros al utilizar estos canales.

4-Sobre sugerencias al contenido del borrador del programa, Se recibieron 35 sugerencias de cuyo análisis se concluyó:

El análisis de las respuestas ciudadanas sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública evidencia temas que se deben tener presente:

**Transparencia y rendición de cuentas:** Se sugiere la implementación de auditorías externas periódicas y la publicación detallada de presupuestos para garantizar la transparencia y rendición de cuentas.

**Participación ciudadana:** La participación ciudadana se percibe como una línea crucial para el desarrollo del programa. Las respuestas indican que se requiere involucrar a la comunidad

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DEL HÁBITAT</small>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	Página 31 de 32
	<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	VERSIÓN 1
<b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	FECHA	29/01/2026
	CÓDIGO	PG01-PA01

a través de encuestas periódicas, consultas ciudadanas, foros y talleres, actividades que permitirían evaluar la percepción y efectividad del programa, además de proporcionar una retroalimentación continua y valiosa para su mejora.

**Implementación práctica del programa:** Algunos ciudadanos señalan que el documento actual parece más un mapa de ruta que un plan de acción concreto. Sugieren incluir actividades tanto de diseño como de ejecución y la necesidad de definir indicadores claros de desempeño y publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de este y tener presente la necesidad de formación de los servidores públicos y colaboradores entorno al programa, la transparencia y lucha contra la corrupción.

### Documentos relacionados

Plan de Acción Institucional PG01 – PN02

## CONTROL DE CAMBIOS

Fecha modificación (dd/mm/aaaa)	Versión	Descripción del Cambio
30/01/2025	1	<p>Documento original</p>
29/01/2026	1 PG01- PA01	<p>Se ajusta la nomenclatura de acuerdo con la nueva tipología documental.</p> <p>Se actualizan los nombres de las dependencias de la Secretaría del Hábitat mencionadas en el documento en correspondencia con lo establecido en el Decreto 510/2025.</p> <p>Se actualizaron responsables de las actividades de acuerdo con las nuevas dependencias y sus responsabilidades.</p> <p>Se ajusta la numeración de los objetivos específicos.</p> <p>Se incluyó en el Marco Normativo el Decreto 510 de 2025.</p> <p>En el componente temático (Estrategia de lucha contra la corrupción) en concordancia con lo establecido en el Anexo</p>

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025-2027</b>	Página 32 de 32  VERSIÓN 1  FECHA 29/01/2026  CÓDIGO PG01-PA01
--	---	--

Fecha modificación (dd/mm/aaaa)	Versión	Descripción del Cambio
		<p>Técnico del Decreto 1122/2024 se realizaron los siguientes ajustes:</p> <p>Se ajustaron los títulos del componente programático de la siguiente manera en donde se establecía como Estándar 1, Estándar 2 y Estándar 3 se reemplazó por el término Estándar por Temática.</p> <p>Se incluyó en los numerales de tercer nivel las palabras acción estratégica para categorizar de manera más clara cada grupo de acciones.</p> <p>Se actualizó el compromiso F17 cuyo cumplimiento inicial quedó para el año 2025 y se cambió en las responsabilidades a la Oficina Asesora de Planeación por Control Disciplinario Interno por encontrarse en la línea de PQRS categorizados como denuncias de corrupción.</p> <p>Como resultado de los aprendizajes y participación en las convocatorias distritales como la Operación Integridad se ajustó la ubicación del compromiso relacionado con el Nodo de Rendición de Cuentas (F40) pasándolo del componente de diálogo y responsabilidad al componente de Redes y Articulación (ahora F11).</p> <p>Dado el cambio anterior se reajusta la numeración a partir de la línea F12 hasta la F39.</p> <p>Se incluyó como responsable de los compromisos F7 y F9 al Despacho en correspondencia con lo establecido en la Resolución SDHT 1246/2025 Artículo 53 Parágrafo 1</p>